

05/23

PN Panorama Nacional

Contrapesos institucionales:
Importancia vs. lógica de control

Incertidumbre sobre la Guardia Nacional:
¿Qué implica para la
seguridad en carreteras?

Reforma minera 2023: Mensajes e implicaciones para la Iniciativa Privada

*"Leaders are responsible not for running public opinion polls
but for the consequences of their actions"*

Henry Kissinger



QUIERO Agua
QUIERO Vida

Reforma minera 2023: Mensajes e implicaciones para la Iniciativa Privada

Idalid Sharpe

Riesgos asociados con la Agenda de Riesgos MIM 2023:

- Intervencionismo estatal
- Deterioro económico
- Pérdida de competitividad



Fuente: Elaboración propia con imágenes y vectores de depositphotos.com y de internet (WFO)

Al cierre de marzo de 2023, el presidente de la República remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar disposiciones en varias legislaciones ambientales relacionadas con el régimen de concesiones de agua y minería en el país.¹

La más reciente iniciativa minera, en congruencia con propuestas previas, plantea reducir de vigencia de concesiones; la asignación de la Secretaría de Economía en favor de entidades paraestatales; el condicionamiento de concesiones a disponibilidad hídrica; la eliminación del carácter preferente de la minería y del derecho de expropiación; la obligación de llevar a cabo una consulta previa en el caso de lotes ubicados en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas; entre otras disposiciones que regulan, condicionan y controlan esa actividad extractiva en México.

Pese a las advertencias del sector privado (*v.gr.* Camimex, Concamín, Coparmex) e instituciones crediticias (*v.gr.* Moody's) sobre las afectaciones que su aprobación tendría sobre la industria y la economía nacional, en abril 2023 la Cámara baja ratificó la propuesta del Ejecutivo en “*fast track*”, cuyo tono de amago se vio algo moderado tras comentarios del gremio empresarial (*v.gr.* CCE) en el Congreso de la Unión.

La injerencia del sector privado horas antes a su votación derivó modificaciones de algunas de las disposiciones más astringentes de la propuesta original, pero no logró erradicar su esencia limitativa, ya que la iniciativa que pasó al Senado prevé: otorgar concesiones mediante concurso público y con previa

¹ Disposiciones de la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

consulta a pueblos originarios afectados; facilidades para revocar la licencia por daños al medioambiente; y, en su tránsito por la Cámara alta, reducir a 30 años la duración de los permisos, prohibir la explotación de minerales, y obligar a las empresas a restituir el 10% de los beneficios a las comunidades, así como revelar el impacto de sus operaciones.

Las implicaciones para reducir los tiempos de las concesiones y facilitar la cancelación de permisos refieren (mas no se limitan) a la vulneración de la continuidad operativa de actuales proyectos mineros (*v.gr.* proyectos con problemas comunitarios en Guerrero o Sonora) y del arranque de aquellos previstos en los próximos cinco años (estimados en más de 20); posibles tensiones políticas y jurídicas en torno a complejas cuestiones sociales, como lo es la definición (y parámetros de comprobación) de la identidad indígena; roces en el marco del T-MEC, particularmente con Canadá; desincentivos a la inversión extranjera; y, en el largo plazo, afectaciones a la operación de múltiples industrias (*v.gr.* electrónica, automotriz, farmacéutica), como también la vulneración de decenas de cadenas de valor, entre otros.

Existe cierto consenso sobre la carga ideológica de la propuesta y su desfase con la realidad del sector (González, 2023). De ahí la necesidad de revisar este tema desde una óptica política, a fin de vislumbrar escenarios sobre la relación entre el Gobierno y la Iniciativa Privada (IP).

El peso del discurso político sobre esta y otras propuestas impulsadas por el Ejecutivo en las últimas semanas (*v.gr.* reforma administrativa) sugieren, quizá, el interés para buscar la cancelación de contratos, recuperar bienes, fortalecer la rectoría pública sobre los recursos naturales y afianzar el mayor capital político posible del gobierno actual.² Los relojes del presidente se aceleran, el tiempo se agota.

La reciente compra de 13 plantas de Iberdrola generó incertidumbre sobre la certeza jurídica en México: la “nacionalización” y el “traspaso” de capacidades de la empresa privada a una empresa productiva del estado se tornaron herramienta política, en un ambiente altamente politizado.³ La prevalencia de una agenda federal que busca incidir en el clima de negocios, con desincentivos económicos, encarecimiento de productos y servicios, y desaprovechamiento del potencial de México en una coyuntura global que se supone particularmente beneficiosa para el país (*nearshoring*) genera preocupación.

La propuesta para el sector minero podría impugnarse, sin embargo, es previsible que se mantendrán líneas de trabajo en materia económica como las antes expuestas en el resto del sexenio. La agenda política podría contaminar la agenda empresarial con revisiones de permisos y contratos, así como la “réplica” de disposiciones similares a las impulsadas de cara a la gestión y uso industrial del agua en distintas industrias.

² Al cierre de 2021, la Firma publicó en este espacio el artículo titulado “Los tres relojes del presidente: Factores públicos de interés para el 2022”, en el que se plantean los factores que apremiarían a la Administración Pública Federal durante el resto del sexenio.

³ El discurso del oficialismo politizó la compra de las plantas de Iberdrola, de manera que fue manejada mediáticamente como un acierto político y estrategia de la Administración en beneficio de la generación eléctrica del país. Según los anuncios públicos, la compañía, uno de los principales protagonistas en la agenda pública presidencial desde 2019 (*v.gr.* conferencias matutinas), se tornó en el enemigo público “nacionalizado” cuya capacidad de generación se sumó a la de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Finalmente, los efectos de una gestión con un Estado cada vez más presente y con amplias funciones tanto en el sector minero como otros podrían mitigarse desde el empresariado al sacar provecho de las oportunidades de generación de capital social y resiliencia corporativa (*v.gr.* definición de principios, límites y valores que definen a la Empresa). Éstas se vislumbrarán con mayor claridad en la medida en que se pueda distinguir el discurso político de la estrategia económica y, como se ha mencionado antes, conforme a la adopción de tendencias globales de vinculación comunitaria verdadera, rendición de cuentas e institucionalización de las prácticas de resiliencia. A ello habrá de sumarse el fortalecimiento de vínculos existentes con autoridades, y la proactividad en foros (*v.gr.* representaciones gremiales) para externar y posicionar, de manera coordinada, demandas y propuestas desde el ámbito privado.⁴

⁴ De la Calle, L. (2023). Preeminencia del Estado sobre el ciudadano y derechos humanos, y de la percepción de justicia sobre aplicación de la ley. Disponible en *El Universal* ([ver](#)).
García, C. (2023). Las claves de la 'megarreforma' de AMLO para cancelar contratos sin indemnizar. Disponible en *Expansión* ([ver](#)).
González, L. (2023). ¿AMLO juega al gato y el ratón con la industria minera? Disponible en *El Economista* ([ver](#)).
Redacción. (2023). Diputados aprueban Ley Minera; concesiones pasan de 50 a 30 años. Disponible en *Aristegui Noticias* ([ver](#)).
Rubio, L. (2023). A modo. Disponible en *Reforma* ([ver](#)).

Si usted quiere tener acceso a la **versión completa de Panorama Nacional**, comuníquese con nosotros al correo:

mim@madisonmex.com

El **“Panorama Nacional”** pretende proveer conocimiento sobre el contexto nacional e internacional y los factores de riesgo asociados a éste en materia política, económica, social y de seguridad. Elaborado por analistas con experiencia en distintos sectores y áreas de conocimiento. Cuenta con la colaboración de reconocidos personajes con amplia trayectoria en el sector público e iniciativa privada.

Créditos fotográficos

Imagen de Portada: Elaboración propia con imágenes y vectores de depositphotos.com y freepik.com

Legales

La publicación Panorama Nacional, así como su contenido (texto, diseño, ilustraciones, fotografías, marcas, títulos y demás elementos) son propiedad exclusiva de su titular, y se encuentran debidamente registrados y protegidos de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor, así como la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

La recepción de esta publicación no concede a ninguna persona, autorización o licencia para utilizar su contenido, o hacer uso de sus derechos de propiedad intelectual.

Los lectores reconocen que la reproducción, copia, comunicación pública, distribución, importación, divulgación o cualquier otra forma de explotación comercial, de todo o parte del contenido del Panorama Nacional constituye una infracción a los derechos de autor y/o de propiedad industrial que de esta derivan.

Todo el material visual plasmado en la presente publicación cuenta con las autorizaciones y permisos de los autores y titulares de derechos correspondientes. No obstante, para el caso del material cuyo autor no pudo ser identificado, Panorama Nacional expresa que este es utilizado con fines informativos y no de lucro, en observancia de lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor, esto es (I) sin perjuicio de su explotación comercial; (II) en pleno reconocimiento de la calidad de autor y derechos que a su titular correspondan; (III) respetando la integridad del material; y (IV) citando la fuente del cual ha sido obtenido.

La información incluida en el Panorama Nacional o en la que se basa el mismo, se ha obtenido de fuentes públicas y de información de dominio público que el autor considera fiables y sustanciales. No obstante, no se ofrece ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, sobre la exactitud o integridad de la información obtenida de terceros.

Las expectativas actuales de eventos futuros que pueda proporcionar el contenido de este Panorama Nacional implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y factores no exhaustivos. Se advierte al lector no depositar una confianza indebida sobre el contenido de este documento. Los autores que contribuyen a este documento no asumen ninguna obligación de revisar o actualizar públicamente el mismo, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros y en ningún caso serán responsables de cualquier pérdida o daño que surja en relación con el uso de la información de este documento.

Créditos